



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-022027- -00004-0000

Fecha: 2013-08-13 14:32:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

DIRECCION DL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección del titular	Ciudad
SUIZA	Schwarzwaldallee 215	CH-4058 Basilea
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante		Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
castellanos@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12 022027Aparece _____
_____Debe ser _____

Modificación



Modificación al capítulo reivindicatorio

Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por trece (13) reivindicaciones,
sobre el cual se solicita se efectúe el examen de patentabilidadModificación al capítulo descriptivo

_____Modificación al resumen

_____Modificación a los dibujos

_____Modificación al solicitante

5. Anexos

Comprobante de pago No. 13-0079934 de Agosto 12 de 2013, correspondiente a la
tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

Nuevo capítulo reivindicatorio



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y ApellidosMargarita Castellanos Abondano
Firma39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

13 AGO. 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0079934
		Bogotá D.C., Agosto 12 de 2013 - 14:14:17

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO					NI 800.174.641
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	504472511	12/08/2013	6.974.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	728 SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00
=====				

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

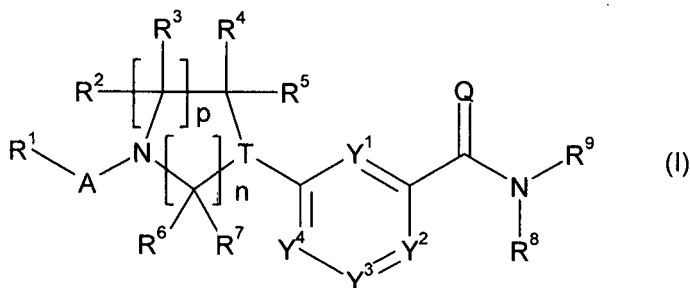
Responsable: 
**
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-022027- -00004-0000
Fecha: 2013-08-13 14:32:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

NUEVO PLIEGO REIVINDICATORIO

1. Un compuesto de fórmula I:



en donde

A es $x-C(R^{10}R^{11})-C(=O)-$, $x-C(R^{12}R^{13})-C(=S)-$, $x-O-C(=O)-$, $x-O-C(=S)-$, $x-N(R^{14})-C(=O)-$, $x-N(R^{15})-C(=S)-$ o $x-C(R^{16}R^{17})-SO_2-$, $x-N=C(R^{30})-$, en cada caso x representa el enlace que está

10 conectado a R^1 ;

T es CR^{18} o N;

Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 son independientemente CR^{19} o N;

Q es O o S;

n es 1 o 2;

15 p es 1 o 2, con la condición de que cuando n es 2, p es 1.

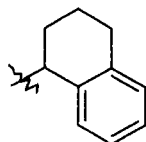
R^1 es fenilo, piridilo, imidazolilo, o pirazolilo; en donde cada uno de fenilo, piridilo, imidazolilo y pirazolilo están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo C_1-C_4 , haloalquilo C_1-C_4 , halógeno, ciano, hidroxilo y amino;

R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 , R^7 , R^{10} , R^{11} , R^{12} , R^{13} , R^{16} , R^{17} , R^{18} , R^{19} y R^{30} son, cada uno

20 independientemente, hidrógeno, halógeno, ciano, alquilo C_1-C_4 , o haloalquilo C_1-C_4 ;

R^8 , R^{14} y R^{15} son, cada uno independientemente, hidrógeno o alquilo C_1-C_4 ; y

R^9 es fenilo, bencilo o el grupo (a):



(a)

en donde cada uno de fenilo, bencilo y el grupo (a) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo C₁-C₄, haloalquilo C₁-C₄, halógeno, ciano, hidroxi y amino;

5 o una sal o un N-óxido del mismo.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, en donde

A es x-C(R¹⁰R¹¹)-C(=O)-, x-C(R¹²R¹³)-C(=S)-, x-O-C(=O)-, x-O-C(=S)-, o x-C(R¹⁶R¹⁷)-SO₂-, en cada caso x representa el enlace que está conectado a R¹;

10 T es CR¹⁸ o N;

Y¹, Y², Y³, y Y⁴ son independientemente CR¹⁹ o N con la condición de que al menos 2 entre Y¹, Y², Y³, y Y⁴ sean CR¹⁹;

Q es O o S;

n es 1 o 2;

15 p es 1;

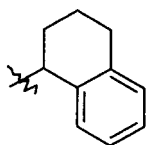
R¹ es fenilo o pirazolilo; en donde cada uno de fenilo y pirazolilo están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo C₁-C₄, haloalquilo C₁-C₄, halógeno, ciano, hidroxi, y amino;

R², R³, R⁴, R⁵, R⁶, R⁷, R¹⁰, R¹¹, R¹², R¹³, R¹⁶, R¹⁷, R¹⁸, y R¹⁹ son, cada uno independientemente,

20 hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₄, haloalquilo C₁-C₄;

R⁸ es hidrógeno o alquilo C₁-C₄; y

R⁹ es fenilo, bencilo o el grupo (a):



(a)

25 en donde cada uno de fenilo, bencilo y el grupo (a) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo C₁-C₄, haloalquilo C₁-C₄, halógeno, ciano, hidroxi y amino.

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, en donde

A es $x\text{-CR}^{10}\text{R}^{11}\text{-C(=O)-}$, $x\text{-O-C(=O)-}$, o $x\text{-CR}^{16}\text{R}^{17}\text{-SO}_2\text{-}$, en cada caso x representa el enlace que está conectado a R^1 ;

5 T es CR^{18} ;

Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 son independientemente CR^{19} o N con la condición de que al menos 2 entre Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 sean CR^{19} y con la condición de que no haya enlaces N-N en el anillo que contiene a Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 ;

Q es O o S;

10 n es 1 o 2;

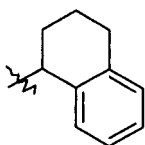
p es 1;

R^1 es fenilo o pirazolilo, en donde cada uno de fenilo y pirazolilo están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo $\text{C}_1\text{-C}_4$, haloalquilo $\text{C}_1\text{-C}_4$, y halógeno;

15 R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 , R^7 , R^{10} , R^{11} , R^{16} , R^{17} , R^{18} , y R^{19} son, cada uno independientemente, hidrógeno, fluoro, o metilo;

R^8 es hidrógeno o metilo; y

R^9 es fenilo, bencilo o el grupo (a):



20 (a)

en donde cada uno de fenilo, bencilo y el grupo (a) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo $\text{C}_1\text{-C}_4$, haloalquilo $\text{C}_1\text{-C}_4$, hidroxí y halógeno.

25 4. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, en donde

A es $x\text{-CH}_2\text{-C(=O)-}$, $x\text{-O-C(=O)-}$ o $x\text{-CH}_2\text{-SO}_2\text{-}$, en cada caso x representa el enlace que está conectado a R^1 ;

T es CH;

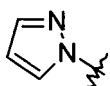
Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 son independientemente CH o N con la condición de que al menos 2 entre Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 sean CH y con la condición de que no haya enlaces N-N en el anillo que contiene a Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 ;

5 Q es O;

n es 1 o 2;

p es 1;

R^1 es fenilo o el grupo (b):



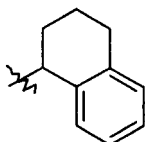
10 (b)

en donde cada uno de fenilo y grupo (b) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre halógeno, alquilo C_1-C_4 y haloalquilo C_1-C_4 ;

R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 y R^7 son, cada uno, hidrógeno;

R^8 es hidrógeno o metilo; y

15 R^9 es fenilo, bencilo o el grupo (a):



(a)

en donde cada uno de fenilo, bencilo y el grupo (a) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre alquilo C_1-C_4 , haloalquilo C_1-C_4 , hidroxí y

20 halógeno.

5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, en donde

A es $x-CH_2-C(=O)-$, en donde x representa el enlace que está conectado a R^1 ;

T es CH;

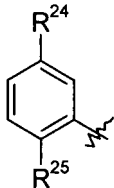
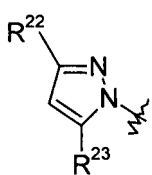
25 Y^1 , Y^2 , Y^3 , y Y^4 son independientemente CH;

Q es O;

n es 2;

p es 1;

R¹ es escogido entre los grupos (c) o (d):



5 (c)

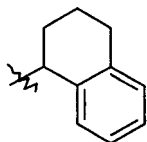
(d)

en donde R²², R²³, R²⁴ y R²⁵ son escogidos independientemente entre hidrógeno, halógeno, metilo y halometilo;

R², R³, R⁴, R⁵, R⁶, y R⁷ son, cada uno, hidrógeno;

R⁸ es hidrógeno o metilo; y

10 R⁹ es fenilo, bencilo o el grupo (a):



(a)

en donde cada uno de fenilo, bencilo y el grupo (a) están sustituidos opcionalmente con entre 1 y 3 sustituyentes escogidos independientemente entre metilo, halometilo, y halógeno.

15

6. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde al menos tres entre Y¹, Y², Y³ y Y⁴ son CH y el otro entre Y¹, Y², Y³ y Y⁴ es CH o N.

7. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde

20 Y² es N.

8. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde p es 1 y n es 2.

9. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 y R^7 son H.

10. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde
5 Q es O.

11. Una composición fungicida que comprende al menos un compuesto tal y como los
definidos en cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 10 y un vehículo aceptable para ser
utilizado en agricultura, la cual comprende opcionalmente un adyuvante y comprende
10 opcionalmente al menos un compuesto con actividad fungicida.

12. Un método para controlar una infestación de plantas, material de propagación de las
mismas, cultivos cosechados o materiales no vivientes, por parte de microorganismos
fitopatógenos o causantes de deterioro o de organismos potencialmente dañinos para el
15 hombre, el cual incluye la aplicación de un compuesto tal y como los definidos en cualesquiera
de las reivindicaciones 1 a 10 a la planta, a partes de las plantas o al locus de las mismas, o al
material de propagación de las mismas, o a cualquier parte de los materiales no vivientes.

13. El método de conformidad con la reivindicación 14, en donde los microorganismos
20 fitopatógenos son organismos fúngicos.